TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA

INFORME DE ACTIVIDADES 2018

Magistrado Presidente Adrián Quiroga Avendaño

DIRECTORIO

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA

PRESIDENTE
Magistrado Adrián Quiroga Avendaño

SALA SUPERIOR

Magistrado Adrián Quiroga Avendaño
Magistrado Hugo Villegas Aquino Magistrado Enrique Pacheco Martínez Magistrada María Elena Villa de Jarquín Magistrado Manuel Velasco Alcántara

SALAS UNITARIAS DE PRIMERA INSTANCIA

Magistrada Frida Jiménez Valencia
Titular de la Primera Sala

Magistrado Javier Martín Villanueva Hernández
Titular de la Segunda Sala

Magistrada Ana María Soledad Cruz Vasconcelos
Titular de la Tercera Sala

Magistrado Pedro Carlos Zamora Martínez
Titular de la Cuarta Sala

Magistrado Julián Hernández Carrillo
Titular de la Quinta Sala

Magistrado Abraham Santiago Soriano
Titular de la Sexta Sala

Magistrada María Máyela García Maldonado
Titular de la Séptima Sala

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
Lic. Leticia García Soto

COORDINACIÓN DE ASESORES
Lic. Roberto Diego López Hernández
Lic. Teresa de Jesús Santos Ferrer
Lic. Natalia Leyva Zarate
C. Alfredo Manuel Viñas Ramírez

ÁREAS ADMINISTRATIVAS

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
C.P. Marco Antonio León Mendoza

DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
L.I. Víctor Manuel Peñaloza Martínez

DOMICILIO:
Miguel Hidalgo 215, Centro. Código Postal 68000.

TELÉFONOS:

(951) 502 5936, (951) 502 5941,
(951) 502 5943

Lada sin costo: 01 800 823 6311

Sitio web: www.tjaoaxaca.gob.mx

Facebook: @TJAOaxaca

Correo electrónico:
presidenciatcac@tjaoaxaca.gob.mx

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA

El 16 de enero de 2018, se publicó en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Decreto 786, de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que adiciona diversas disposiciones de la Constitución Estatal, entre ellas, el Capítulo III al Título Sexto, relativo a los Órganos Autónomos del Estado, y que da origen en el artículo 114 Quáter al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, ente jurisdiccional que nace como un órgano constitucional autónomo.

En cumplimiento al referido decreto, en sesión solemne del 30 de enero de 2018 se declaró el cierre de actividades del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de Cuentas del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, con competencia de control de legalidad encomendado para resolver las controversias de carácter administrativo y fiscal que se suscitaran entre la Administración Pública del Estado y los particulares; en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y contra hechos de corrupción, así como en fiscalización y control de recursos públicos.

Es así que con motivo de esta reforma a la Constitución, finaliza un episodio en el compromiso con la Justicia Administrativa en unión con el Poder Judicial de nuestra entidad, como Tribunal Especializado, e inicia una nueva etapa en forma autónoma, cuando el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, en acto solemne de fecha veintiocho de febrero de dos mil dieciocho, declaró instalado formal y materialmente el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, comprendiéndose todos sus órganos jurisdiccionales y administrativos.

Este nuevo modelo de Justicia Administrativa otorga al Tribunal mayor solidez y fuerza en beneficio de la ciudadanía y a su vez, constituye un nuevo desafío en la senda de la transparencia y la legalidad, al dotarlo de autonomía a fin de que asegure a los administrados, en forma imparcial e independiente, la aplicación de la ley bajos los principios constitucionales y de respeto a los derechos humanos.

PRESENTACIÓN

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA

En Oaxaca, la impartición de justicia administrativa a cargo de los diversos Tribunales conformados para ello desde el año 2007, se ha desarrollado con estricto apego a los principios de justicia pronta, expedita e imparcial a fin de garantizar la tutela jurisdiccional prevista en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es así como el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado al inicio de sus actividades en el mes de febrero del año en curso, refrendó el compromiso realizado por el entonces Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de Cuentas del Poder Judicial del Estado, de resolver las controversias suscitadas entre los gobernados y las autoridades, y por ello, con firme decisión, implementó líneas de acción, en el ámbito jurisdiccional y administrativo, necesarias para transformar y garantizar una justicia administrativa y fiscal cercana a la ciudadanía, que cumpla con los nuevos retos derivados de las últimas reformas constitucionales, en especial, en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Las nuevas funciones y competencias otorgadas a este Tribunal permiten ofrecer al justiciable, un procedimiento y resoluciones con sujeción a los principios de igualdad, audiencia, legalidad, máxima publicidad, respeto a los derechos humanos, verdad material, razonabilidad, proporcionalidad, presunción de inocencia, tipicidad, debido proceso; así como un servicio eficiente y eficaz regido bajo los principios éticos requeridos para el desempeño de la función pública.

Asimismo, este Tribunal al formar parte del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, participa en las acciones que se están implementado para la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción que le son competentes.

Al rendir protesta el veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho, como presidente, he asumido esta nueva visión, más amplia y evolucionada, de modernización y actualización que hace al Tribunal la máxima autoridad jurisdiccional en materia de fiscalización, rendición de cuentas, responsabilidad de los servidores públicos, combate a la corrupción e impartición de Justicia Administrativa.

En ese sentido, nos hemos propuesto consolidar este Tribunal, como medio de solución a las controversias de los ciudadanos, de manera responsable y transparente.

Cabe destacar que los logros obtenidos y que se presentan en este informe, son producto del arduo trabajo de las Magistradas, de los Magistrados y servidores públicos que integramos este Tribunal y representan la esencia de nuestras funciones y el compromiso realizado en beneficio de la sociedad.

En ese contexto, en estricto cumplimiento a lo establecido en los artículos 59, fracción LXVI, y 114, primer párrafo, última parte, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en mi carácter de Magistrado Presidente rindo a esa Soberanía, el informe anual de actividades, correspondiente al período comprendido del 01 de noviembre de 2017 al 31 de diciembre de 2018.

NUEVO MARCO JURÍDICO

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA

A partir del 17 de enero de 2018, en Oaxaca la Justicia Administrativa del Estado asume un nuevo horizonte, más amplio y autónomo, en la defensa de los derechos de los ciudadanos ante actos de autoridades estatales, sus organismos y autoridades municipales, al crear el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, como un órgano constitucional autónomo, mediante Decreto 786, de la LXIII Legislatura Constitucional del Estado.

De esta manera, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado constituye la máxima autoridad jurisdiccional en materia de fiscalización, rendición de cuentas, responsabilidad de servidores públicos, combate a la corrupción e impartición de Justicia Administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 Quáter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Asimismo, dicha reforma constitucional lo dota de autonomía técnica para su administración presupuestaria y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones, así como para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones.

En ese tenor, el veintiocho de febrero de dos mil dieciocho, en acto solemne, se instala formal y materialmente este Órgano Jurisdiccional, iniciando así, una importante labor para cumplir con la nueva encomienda que exige el mejor desempeño en el ejercicio de nuestras funciones, a fin de dar solución a las exigencias de la ciudadanía.

De igual forma, en sesión extraordinaria del Pleno de la Sala Superior, se designó como Encargada de Presidencia a la Magistrada María Elena Villa de Jarquín.

A partir de esta fecha, este Órgano desarrolla su actividad en una Sala Superior y siete Salas Unitarias de Primera Instancia, conformando una institución imparcial y comprometida con su función principal de dar cauce legal a la solución de conflictos jurisdiccionales en la materia administrativa.

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA

PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

En sesión solemne celebrada el 24 de mayo de 2018, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 114 Quáter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, rendí protesta como Presidente de este Tribunal, por un período de dos años.

Con el alto cargo encomendado, asumí la representación jurisdiccional y administrativa con responsabilidad y compromiso.

En el período que informo, se atendieron de manera personal 41 audiencias y 14 reuniones ejecutivas de trabajo.

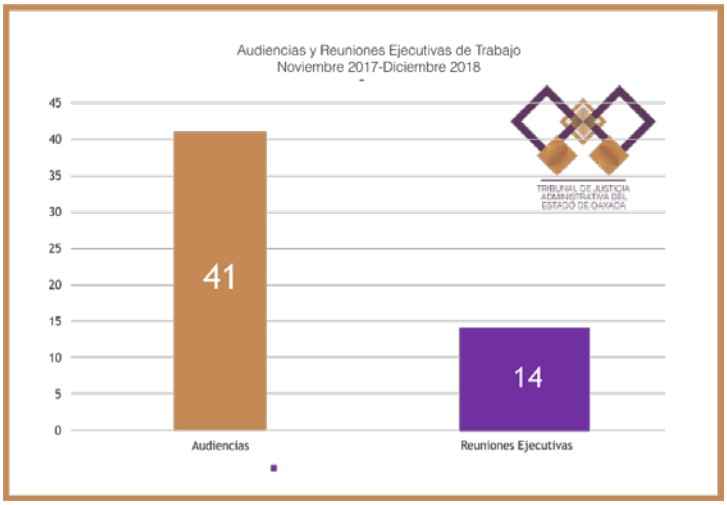

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

Con motivo de la invitación realizada por el Licenciado Martín Neftalí Mendoza Morales, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, el 14 de junio del 2018, como Presidente de este Tribunal, en la sesión llevada a cabo en el Centro de Control, Comando y Comunicación, participé con la "Disertación de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca", a los integrantes del Comité Jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, a quienes expuse sobre la integración del Tribunal, atribuciones, requisitos que deben contener los actos de autoridad y procedimientos jurisdiccionales, resolviendo las dudas de las diversas áreas jurídicas de la misma Secretaría.

El 24 de septiembre de 2018, se realizó una visita guiada a los estudiantes del tercer semestre de la Licenciatura en Derecho del Instituto de Ciencias Jurídicas de Oaxaca, con la finalidad de explicarles en forma breve y clara, la labor que se realiza en cada una de las áreas que conforman este Máximo Órgano y su funcionamiento. Al final, como Titular interesado en la formación de las nuevas generaciones de abogados, compartí con ellos la importancia que tiene para su formación integral y futura práctica profesional, conocer el quehacer jurisdiccional que se lleva a cabo por los servidores públicos que aquí laboramos.

Con la finalidad de estrechar lazos con los demás Tribunales de Justicia Administrativa, el 09 de noviembre de 2018, asistí al Primer Informe de Actividades del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, rendido por la Magistrada María de Lourdes Dib y Álvarez. De igual forma, fui partícipe, en conjunto con los demás Presidentes de los Tribunales de otros Estados, en la distinción que se hizo a la Magistrada Yasmín Esquivel Mossa, Presidenta de la Asociación de Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa de los Estados Unidos Mexicanos, con la escultura del General Ignacio Zaragoza, por su trayectoria, desempeño e impulso otorgado a la impartición de justicia.

CAPACITACIÓN

Durante la gestión que se informa, se puso especial atención en la capacitación para el personal en las nuevas funciones en los temas principales en materia de transparencia y acceso a la información pública y en la protección de datos personales.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 31, fracciones II y XVI, del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, asistimos a los siguientes eventos:

El 31 de mayo de 2018, al Foro "RETOS INSTITUCIONALES PARA FAVORECER EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", estrechando lazos con la institución organizadora Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado.

El 06 de julio siguiente, en conjunto con el Magistrado Enrique Pacheco Martínez, asistimos a la Conferencia “RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN”, impartida por la Maestra Janet Oropeza Eng, Investigadora del Programa de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación, A.C, en el marco del Diplomado de “Clínica de casos para la transformación en Derechos Humanos”, organizado por la Defensoría de Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, la Unión Europea y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID).

En esa misma fecha, la Magistrada Ana María Soledad Cruz Vasconcelos, Titular de la Tercera Sala Unitaria de Primera Instancia, acudió al Foro “PERSONAS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS: RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL. APORTES PARA UN DEBATE”, organizado por la Dirección de Derechos Humanos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

El 10 de julio, las Magistradas y Magistrados de este Órgano Jurisdiccional, participamos en la Conferencia “EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN”, impartida por el Doctor Mauricio Merino Huerta, profesor investigador en el Centro de Investigación y Docencias Económicas (CIDE), en el marco de la Firma de Convenio de Colaboración entre este Centro de Investigación y el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, realizado durante los trabajos de las Sesiones del Seminario Permanente de la Comunidad “Programa Interdisciplinario de Rendición de Cuentas (PIRC)”.

Comunidad PIRC
Programa Interdisciplinario de Rendición de Cuentas

El 31 de agosto de 2018, el personal que integra la Presidencia acudió al Taller "Los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Acceso a la Justicia", en el marco de actividades de promoción y difusión realizadas por el Director de Derechos Humanos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, a través de la colaboración de la Dirección General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Biblioteca Francisco de Burgoa, Centro Cultural Santo Domingo, Oaxaca.

El Comité de Transparencia de esa Institución, el 24 de septiembre, acudió a la Segunda Sesión Informativa “GOBIERNO ABIERTO, INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO Y TRANSPARENCIA PROACTIVA”, en la que el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado dio a conocer, como sujeto obligado, el desafío en materia de transparencia, de visibilizar los temas de interés público y transparencia proactiva. Asimismo, se presentó la guía “Follow the Money”, política pública en materia de transparencia.

Los días 27 y 28 de septiembre, la Maestra Celia Aspiroz García, Enlace designada por el Tribunal en el Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia, y la Licenciada Natalia Leyva Zárate, Asesora de este Órgano Jurisdiccional, participaron en el Taller “CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO”, llevado a cabo por la Dirección de Derechos Humanos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, en vinculación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Lo anterior en cumplimiento a los estándares internacional y nacional sobre la importancia que tiene la institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género en este Órgano impartidor de Justicia.

El 17 de noviembre siguiente asistimos, a la Conferencia “Cuenta Pública” impartida por el Auditor Superior de la Federación, Licenciado David Rogelio Colmenares Páramo, en Oaxaca, en la que entre otros temas, resaltó la importancia que tiene la función de los Tribunales en la imposición de sanciones a los servidores públicos que cometen irregularidades.

La Magistrada Ana María Soledad Cruz Vasconcelos, Titular de la Tercera Sala Unitaria de Primera Instancia, los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2018, acudió a la “JORNADA DE ACTIVIDADES SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO: DESAFÍOS PARA EL ESTADO DE OAXACA”, que llevó a cabo la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en aras de promover espacios de reflexión y diálogo, en torno a la garantía y respeto de los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas ante las políticas públicas de desarrollo y consulta.

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, como órgano garante y sujeto obligado a las disposiciones de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, en sesión de la Sala Superior de fecha 12 de junio de 2018, designó como integrantes del Comité de Transparencia, al suscrito como Presidente del Tribunal y del citado Comité, a los vocales Magistrada Frida Jiménez Valencia y Licenciado Víctor Peñaloza Martínez y a la Responsable de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité, Licenciada Dulce Liliana Rosas Cruz.

Asimismo, el Comité de Transparencia en Sesión Ordinaria de fecha diez de agosto de 2018, se declaró formalmente instalado y se procedió a la toma de protesta de sus integrantes y de la Responsable de la Unidad de Transparencia de este Órgano Jurisdiccional.

De igual forma, mediante Sesión Ordinaria de treinta y uno de agosto de 2018, el Comité, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en los Lineamientos Técnico Generales para la publicación, homologación y estandarización de la Información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, aprobó la Tabla de Aplicabilidad Integral del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, que contiene el catálogo de las obligaciones de transparencia comunes que debemos poner a disposición de los particulares en los medios electrónicos correspondientes, atendiendo a sus facultades, atribuciones y funciones.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

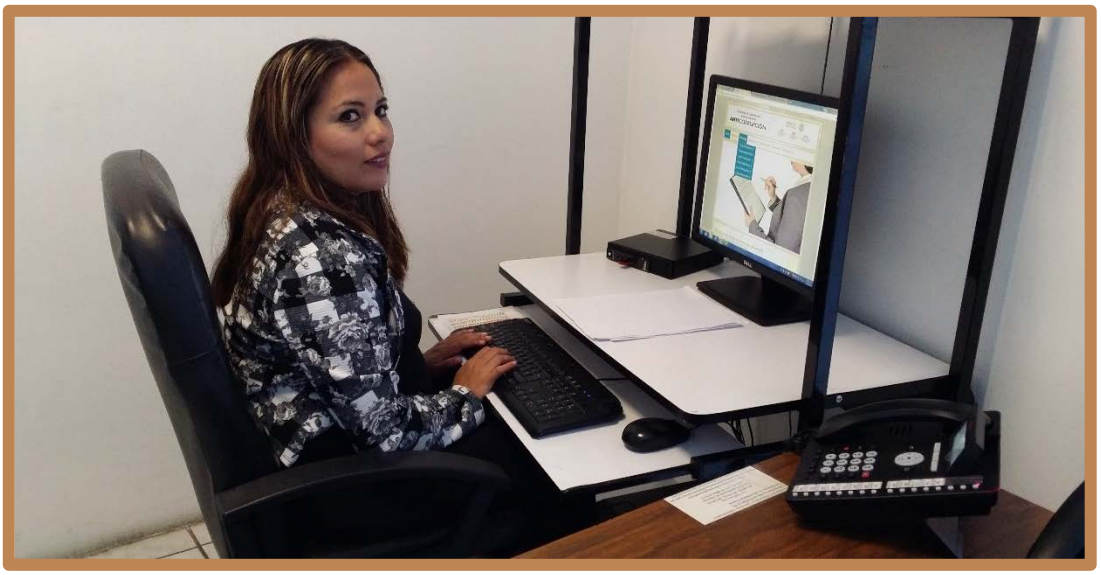

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con la finalidad de fortalecer el cumplimiento de las obligaciones que como sujeto obligado tiene en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, derivadas del artículo 6 Constitucional, implementó diversas acciones a fin de capacitar a su personal.

Por esta razón, desarrolló en conjunto con el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado, los siguientes talleres de capacitación:

El 14 de agosto de 2018, el Taller “OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA”, impartido por el Licenciado Daniel S. Nicolás Vásquez, e inaugurado por la Magistrada Frida Jiménez Valencia, Vocal del Comité.

El 21 de agosto, la Capacitación “SISTEMA INFOMEX”, impartido por la Lic. Persillia Calvo Ramírez, que tuvo como finalidad sistematizar el registro y gestión de solicitudes de acceso a la información pública.

El 24 de agosto, el Instituto de Transparencia en conjunto con el Archivo General del Estado de Oaxaca (AGEO), con el objetivo de vincular a las diversas unidades encargadas del manejo de archivos mediante un proceso administrativo que garantice la adecuada planeación, operación y control de los servicios documentales de este Tribunal, además de inducir la modernización de los sistemas documentales y el desarrollo de técnicas archivísticas institucionales, impartió el Taller ", fungiendo como expositores el Director General de Gestión de Información y Estudios, Licenciado Alfonso Rojas Vega y la Directora de Gestión Documental, Licenciada Claudia Alín Escoto Velázquez.

El 27 de agosto, el Taller “SISTEMA DE PORTALES DE TRANSPARENCIA (SIPOT)”, impartido por la Licenciada Persillia Calvo Ramírez, en el que se dio a conocer los Lineamientos técnico generales de las obligaciones de transparencia y la forma en cómo debe organizarse este Tribunal como sujeto obligado de acuerdo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El 23 de agosto, el Taller “DATOS PERSONALES Y ARCHIVO”, impartido por la Licenciada María Magdalena Pérez García, donde se analizaron las obligaciones de este Tribunal como sujeto garante y obligado previstas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y en la Ley General de Archivos.

El 03 de diciembre, el Taller “LINEAMIENTOS TÉCNICO GENERAL Y SUS FORMATOS” y “SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA”.

COMITÉ DE ARCHIVOS

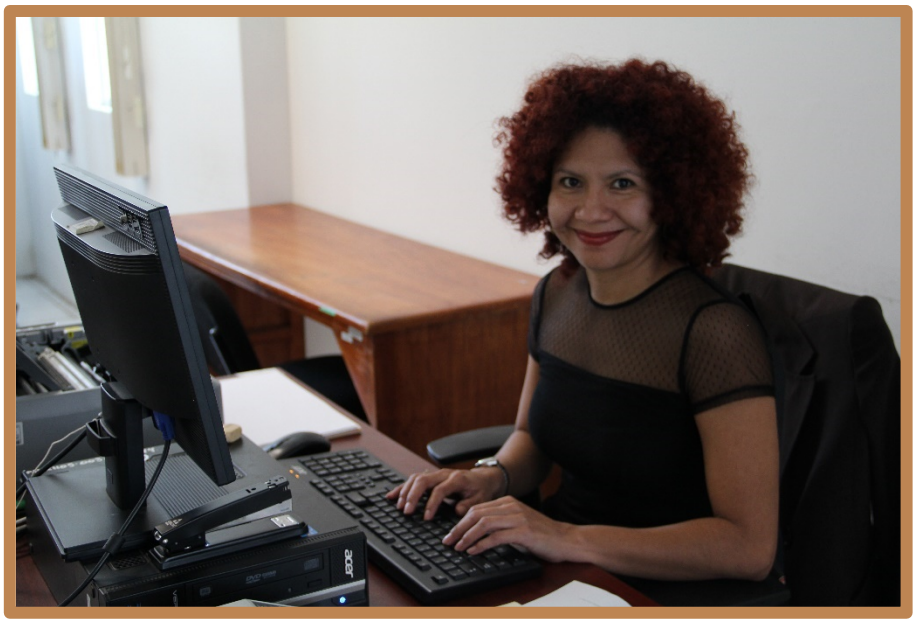

El 31 de agosto de 2018, durante la Primera Sesión Extraordinaria llevada a cabo por el Comité Técnico de Archivos, se tomó protesta a la Licenciada Karina Monserrat Mijangos Jarquín, Vocal designado por el suscrito en mi calidad de Representante de este Máximo Órgano, para integrar dicho Comité.

Este Órgano asesor que se encuentra integrado por los responsables de los Centros de Documentación existentes en el Estado, establece los mecanismos de coordinación, cooperación y organización en materia de Archivos en la administración estatal, coadyuvando en el análisis y elaboración de directrices, criterios, recomendaciones y controversias en materia archivística apegados a la normatividad existente y aplicable, y con ello, contribuye al fortalecimiento del Sistema Estatal de Archivos.

El 19 de octubre siguiente, participó como integrante del Comité, en la Tercera Sesión Ordinaria en la que se estudió las estrategias para la planeación de los recursos a fin de dar cumplimiento a los requerimientos vertidos en la Ley General de Archivos, cuya entrada en vigor será el 15 de junio del 2019, entre otros asuntos de carácter general.

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL SALA SUPERIOR

MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA.

Magistrado Presidente Adrián Quiroga Avendaño

Magistrado. Hugo Villegas Aquino

Magistrado Enrique Pacheco Martínez

Magistrada María Elena Villa de Jarquín

Magistrado. Manuel Velasco Alcántara

ACTIVIDAD DE SALA SUPERIOR

La reforma constitucional referida con antelación, conservó la estructura y competencia del extinto Tribunal, por ende, la Sala Superior continúa integrándose por cinco Magistrados, siendo este cuerpo colegiado quien integra el Pleno del Tribunal

La actividad realizada por este órgano se expone a continuación:

Con fundamento en el artículo 127 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa, en este periodo que se informa, la Sala Superior: realizó 77 sesiones.

De ellas fueron 55 jurisdiccionales, siendo estas 31 ordinarias, Y 24 extraordinarias,

Asimismo, realizó 3 sesiones solemnes.

En otro aspecto, celebró 19 sesiones administrativas, las que tuvieron como finalidad, adoptar los acuerdos necesarios que permitieran el debido funcionamiento del naciente órgano jurisdiccional. Dentro de estas destaca:

La sesión administrativa del 30 de enero de 2018, por la que se Constituye la Comisión Instaladora del nuevo Tribuna de Justicia Administrativa. En la misma data, pero en sesión solemne se realizó la Declaratoria del cierre de actividades del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de Cuentas del Poder del Judicial del Estado y como consecuencia la suspensión de los plazos jurisdiccionales.

El 28 de febrero de 2018, se realizó la Instalación del Tribunal de Justicia Administrativa. Inmediatamente a ello, se realizaron sesiones de carácter administrativo, para adoptar los acuerdos necesarios que permitieran el debido funcionamiento del naciente órgano jurisdiccional, así se designó a la Magistrada María Elena Villa de Jarquín como encargada de Despacho de la Presidencia del Tribunal, y se designó a la Secretaria General de Acuerdos. Entre los acuerdos adoptados sobresalen:

- ACUERDO GENERAL AG/TJAO/01/2018 DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL INICIO DE ACTIVIDADES Y SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS.

- ACUERDO GENERAL AG/TJAO/02/2018 DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE EL CUAL DETERMINA LA CONTINUIDAD DE LAS SIETE SALAS UNITARIAS DE PRIMERA INSTANCIA DEL EXTINTO TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE CUENTAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA Y SE RATIFICAN LAS ADSCRIPCIONES DE LOS MAGISTRADOS A DICHOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES.

- ACUERDO GENERAL NÚMERO AG/TJAO/03/2018 DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, QUE CREA EL BOLETÍN JURISDICCIONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA.

- ACUERDO GENERAL AG/TJAO/04/2018 DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO OFICIAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, PARA ESTE TRIBUNAL.

- ACUERDO GENERAL AG/TJAO/05/2018 DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, QUE ESTABLECE EL HORARIO DE SERVICIOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA.

- ACUERDO GENERAL AG/TJAO/06/2018 DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, QUE ESTABLECE EL HORARIO DE RECEPCIÓN DE DEMANDAS Y PROMOCIONES DE LA OFICIALÍA DE PARTES COMÚN DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA, ASÍ COMO DE LA OFICIALÍA DE PARTES COMÚN DE GUARDIA.

- ACUERDO GENERAL AG/TJAO/07/2018 DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA QUE EN LO QUE NO SE OPONGA SE CONTINÚE APLICANDO EL REGLAMENTO INTERNO DEL EXTINTO TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE CUENTAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, HASTA EN TANTO SE EMITA LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

- ACUERDO GENERAL AG/TJAO/08/2018 DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA NOMENCLATURA CON LA QUE SE IDENTIFICARÁN LOS EXPEDIENTES QUE SE TRAMITEN EN ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL.

- ACUERDO GENERAL NÚMERO AG/TJAO/11/2018 DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, POR EL QUE SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE RECEPCIONE LAS DECLARACIONES PATRIMONIAL Y DE INTERESES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PROPIO TRIBUNAL.

- ACUERDO GENERAL NÚMERO AG/TJAO/12/2018 DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS FORMATOS PARA LA DECLARACIÓN

DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA.

- ACUERDO GENERAL NÚMERO AG/TJAO/13/2018 DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, POR EL QUE SE APRUEBA EL LOGOTIPO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA Y REGLAMENTACIÓN DEL MISMO.

- ACUERDO GENERAL AG/TJAO/014/2018 DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA.

- ACUERDO GENERAL AG/TJAO/015/2018 POR EL QUE SE AUTORIZA EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

JUICIOS DE INCONFORMIDAD

El Juicio de Inconformidad, constituye el medio jurídico para combatir las determinaciones de la anterior Auditoria Superior del Estado, ahora Órgano Superior de Fiscalización, en términos de la Ley de Justicia de Fiscalización y Rendición de cuentas para el estado de Oaxaca, es competencia exclusiva de la Sala Superior su trámite y resolución.

De este modo, en el período que se informa se recibieron 13 demandas, cuya tramitación correspondió a la Presidencia de la Sala Superior, de estas se admitieron 9 y 4 se desecharon. En tanto que se admitieron dos demandas que fueron presentadas en el informe de la anualidad anterior, para hacer un total de 11 demandas admitidas.

Los 15 juicios fueron interpuestos en contra de:

- 6 en contra la imposición de multas por omisiones o presentaciones extemporáneas de los informes trimestrales de avance de gestión financiera, en actas de entrega recepción o dictámenes.

- 9 fueron promovidas contra resoluciones derivadas de procedimientos resarcitorios.

De las 11 demandas admitidas, solo en 3 se solicitó la suspensión del acto impugnado.

Asimismo, se continuó con el procedimiento de 41 expedientes que quedaron en trámite respecto al año 2017

En relación a los juicios de inconformidad sustanciados en el periodo que se informa, se dictaron 244 acuerdos:

ACUERDOS	
PRESIDENCIA	PLENO
187	57

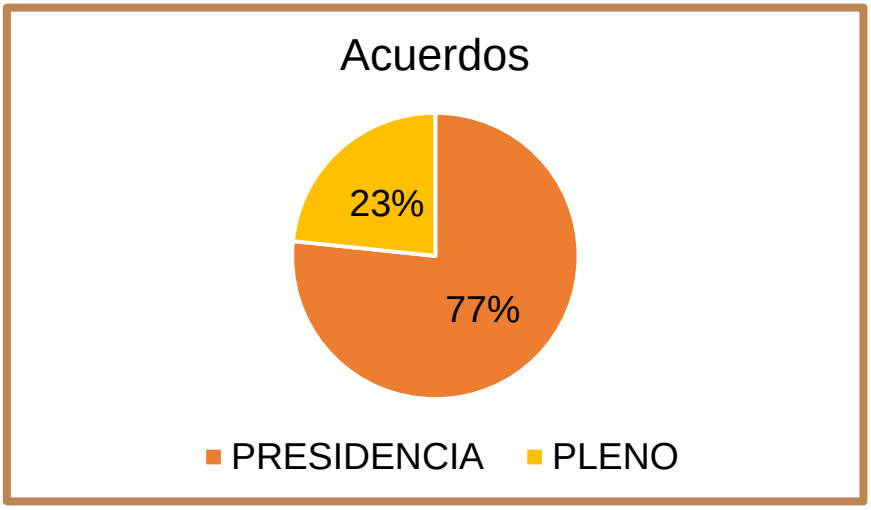

Los proveídos referidos se refieren a:

- 11 admisiones de demandas ingresadas en el período noviembre 2017-diciembre 2018.
- 2 admisiones de demandas, que ingresaron en el mes de octubre de 2017, pero no fueron admitidas en un primer momento, en atención a que se les formuló requerimiento, por lo que cumplido éste, se procedió a su admisión.
- 26 acuerdos relativos al informe rendido por la autoridad demandada
- 14 acuerdos de trámite de suspensión
- 4 requerimientos
- 3 determinaciones para ampliación de demanda
- 1 acuerdo relativo a contestación de ampliación de demanda
- 19 acuerdos de turno
- 140 acuerdos de trámite para el cumplimiento de sentencia
- 26 acuerdos relativos a expedición de copias, devolución de expedientes, diferimientos de audiencias, requerimiento de perito oficial, etc.

Asimismo, se realizaron 18 audiencias de pruebas y alegatos, 2 diligencias de inspección y se resolvieron 2 incidentes de acumulación.

La Sala Superior dictó 32 sentencias, relacionadas con los juicios de inconformidad en los siguientes sentidos:

- 25 dejaron sin efectos total la resolución impugnada
- 4 confirmaron la determinación impugnada
- 2 para efectos de emitir una nueva resolución
- 1 reposición del procedimiento de la A.S.E.

SENTENCIAS EJECUTORIADAS

Con respecto a las sentencias emitidas en los juicios de inconformidad que han causado ejecutoria, el Pleno de la Sala Superior dictó 57 acuerdos para alcanzar el cumplimiento de las mismas.

RECURSOS DE REVISIÓN

La Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, funge como segunda instancia en los Juicios de Nulidad que conocen en primer término las Salas Unitarias de Primera Instancia. De manera tal, que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 130, fracción I de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, durante el período que se informa la Sala Superior recibió 596 recursos remitidos por las Salas Unitarias de primera instancia.

De igual manera, se continuó con el trámite de 178 recursos que quedaron pendientes del año anterior.

De la sumatoria de los dos apartados anteriores, se tiene que se tramitaron 774 recursos de revisión. De estos 716 fueron turnados a las cinco ponencias para la elaboración del proyecto de resolución correspondiente, quedando pendiente por turnar 58.

De los recursos turnados a ponencia, fueron resueltos 582, quedando pendientes 134. Los sentidos de las mismas son los siguientes:

- 280 se confirman
- 116 se desechan
- 84 se revocan
- 79 se modifican
- 23 sin materia

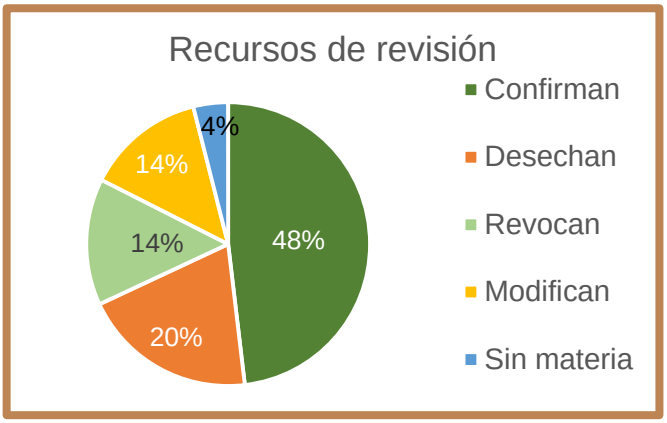

EXCITATIVAS DE JUSTICA

Las excitativas de justicia son el medio legal, para obligar al juzgador de primera instancia a emitir la resolución que corresponda cuando ha excedido el plazo que la ley otorga para ello.

Durante este periodo se promovieron ante la Sala Superior 28 excitativas de justicia en contra de las siguientes salas de primera instancia:

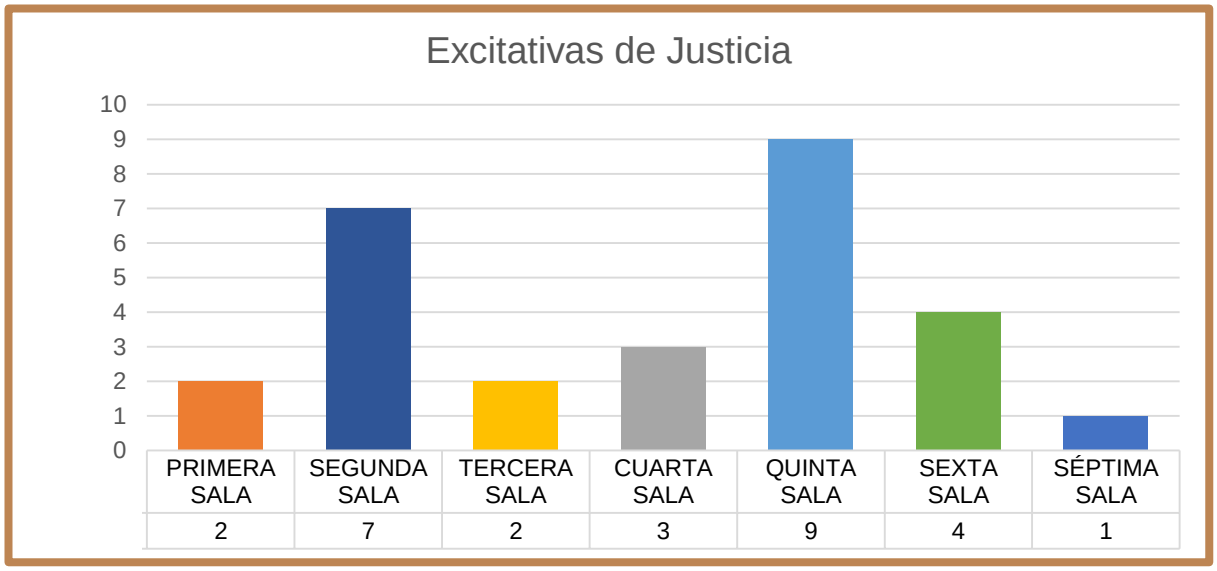

Estos medios fueron resueltos como se detalla:

- 17 sin materia
- 4 infundadas
- 2 fundadas
- 2 desechados por improcedentes
- 3 se tuvieron por no interpuestas

La presentación de las excitativas de justicia correspondió:

PROMOVENTES	
COORDINACIÓN DE ASESORES	5
PARTICULARES	23

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL SALAS UNITARIAS DE PRIMERA INSTANCIA

SALAS UNITARIAS DE PRIMERA INSTANCIA

Las Salas Unitarias de Primera Instancia, por disposición del artículo 132 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa, tienen atribución para instruir y resolver el Procedimiento Contencioso Administrativo, asimismo el diverso 133, determina la competencia de las mismas, entre las que destacan los juicios que se promuevan en contra de:

I. Los actos y resoluciones emanados de las autoridades del Poder Ejecutivo, de los Municipios y de sus organismos descentralizados y desconcentrados, cuando éstos actúen como autoridades, dictándolas, ordenándolas, ejecutándolas o tratando de ejecutarlas y que causen agravios a los particulares, por no ajustarse a los elementos y requisitos de validez previstos por el artículo 17 de la ley de Procedimiento y Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca.

II. Las resoluciones dictadas por las autoridades fiscales, estatales, municipales y de sus órganos descentralizados y desconcentrados, en que se determine la existencia de una obligación fiscal, se fije ésta en cantidad líquida o se den las bases para su liquidación, nieguen la devolución de cantidades que procedan conforme a la ley o cualquiera otra que cause agravios de carácter fiscal;

III. Las resoluciones en materia de responsabilidad administrativa;

IV. Las resoluciones que se dicten sobre interpretación y cumplimiento de contratos celebrados con la administración pública estatal y municipal;

V. Los actos fiscales o administrativos que impliquen una resolución negativa ficta,

VI. Las resoluciones administrativas y fiscales favorables a los particulares que se promuevan por las autoridades para que puedan ser modificadas o nulificadas;

VII. Las resoluciones que se dicten negando a los particulares la indemnización a que se refiere la Ley de Responsabilidades de los

Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, o en los términos del último párrafo del Artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

VIII. El procedimiento administrativo de ejecución.

El número de las Salas unitarias de primera instancia, se determina de acuerdo a las necesidades del trabajo, actualmente este Tribunal cuenta con 7, la actividad que cada una de ellas realizó a partir del 1 de noviembre de 2017 al 15 de diciembre de 2018 se detalla a continuación.

Se recibieron 1055 demandas de nulidad, las que se distribuyeron de la siguiente manera:

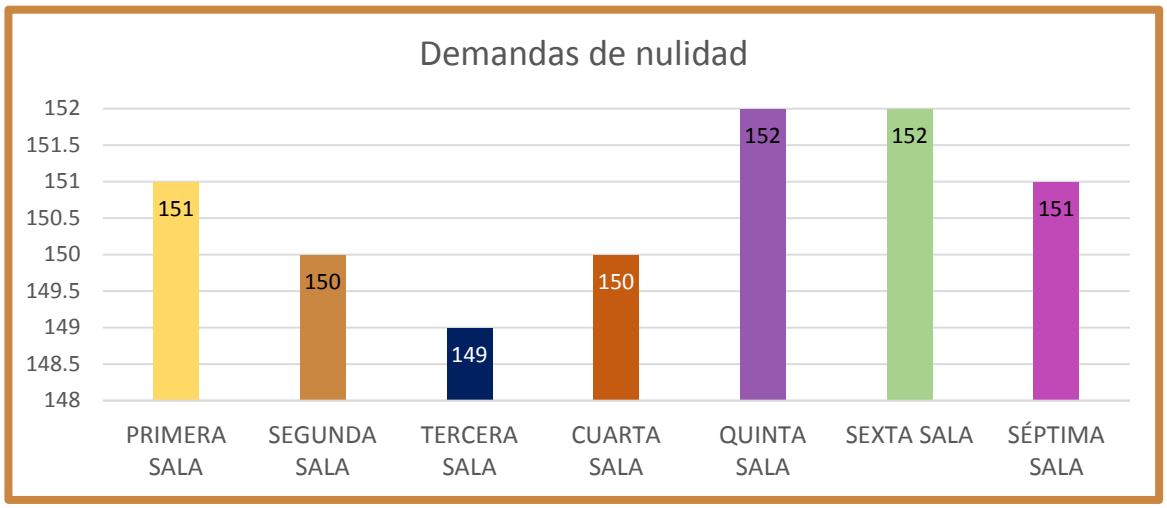

Las demandas presentadas fueron promovidas por:

COORDINACIÓN DE ASESORES	172
PARTICULARES	883
TOTAL	**1055**

Las demandas presentadas, señalaron a 613 autoridades estatales, entre ellas

- Secretaría de Finanzas del Estado
- Dirección General de Pensiones
- Instituto de la Función Registral
- Secretaría de Vialidad y Transporte Dirección de Tránsito del Estado Secretaría de Seguridad Pública
- Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental
- Dirección General de Notarias

Por otra parte, se demandaron a 440 autoridades municipales; algunas de ellas son:

- Oaxaca de Juárez, Oaxaca
- Santa Cruz Xoxocotlán Santa Lucia Del Camino Huajuapan de León
- San Juan Bautista Tuxtepec
- Villa de Zaachila
- Salina Cruz, Oaxaca Soledad Etla
- Tlacolula de Matamoros Santo DomingoTehuantepec
- Candelaria Looxicha
- San Antonino Castillo Velasco

La actividad en específico que cada una de las Salas Unitarias realizó se detalla a continuación.

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA

PRIMERA SALA UNITARIA DE PRIMERA INSTANCIA

ACTIVIDADES DE LA PRIMERA SALA UNITARIA DE PRIMERA INSTANCIA

Titular de Sala, Magistrada Frida Jiménez Valencia.

Por conducto de la oficialía de partes común se reporta que esta Sala recibió:

DEMANDAS DE NULIDAD RECIBIDAS	151
PROMOCIONES DIVERSAS	1209
RECURSOS DE QUEJA	9
RECURSOS DE REVISIÓN	100
EXPEDIENTES CONCLUIDOS Y REMITIDOS AL ARCHIVO	249

La actividad jurisdiccional desarrollada por esta Sala Unitaria se detalla a continuación:

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL	CANTIDAD
DEMANDAS ADMITIDAS (JUICIOS INICIADOS)	151
REQUERIMIENTO PREVIO A LA ADMISIÓN	29
DEMANDAS DESECHADAS	2
DEMANDAS PENDIENTES DE ACORDAR	1
ACUERDOS DICTADOS	2,154
SENTENCIAS DICTADAS	182
RESOLUCIONES DE SOBRESEIMIENTO	24
AUDIENCIAS FINALES DESAHOGADAS	179

Derivado de los acuerdos y sentencias dictadas, la actuaria adscrita a esta Sala Unitaria realizó 3918 notificaciones de la siguiente manera:

PERSONALES	1142
POR OFICIO	2040
POR LISTA	316
POR FAX	0
CORREO CERTIFICADO	86
INSTRUCTIVO	333
RAZONES DE IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICAR	1

La naturaleza de los asuntos tramitados en esta Sala corresponde a:

NATURALEZA DE LOS ASUNTOS	TOTAL
ADMINISTRATIVOS	147
FISCALES	0

En cuanto a las autoridades demandadas, resultaron un total de 178 como responsables:

- 88 Administración Pública Estatal
- 90 Administración Pública Municipal

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA

SEGUNDA SALA UNITARIA DE PRIMERA INSTANCIA

ACTIVIDADES DE LA SEGUNDA SALA UNITARIA DE PRIMERA INSTANCIA

Titular de Sala, Magistrado Javier Villanueva Hernández.

El reporte del sistema de la oficialía de partes común reporta que esta sala recibió:

DEMANDAS DE NULIDAD RECIBIDAS	150
PROMOCIONES DIVERSAS	833
RECURSOS DE QUEJA	3
RECURSOS DE REVISIÓN	88
EXPEDIENTES CONCLUIDOS Y REMITIDOS AL ARCHIVO	44

La actividad jurisdiccional desarrollada por esta Sala Unitaria se detalla a continuación:

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL	CANTIDAD
DEMANDAS ADMITIDAS (JUICIOS INICIADOS)	84
REQUERIMIENTO PREVIO A LA ADMISIÓN	33
DEMANDAS DESECHADAS	30
DEMANDAS PENDIENTES DE ACORDAR	25
ACUERDOS DICTADOS	1918
SENTENCIAS DICTADAS	54
RESOLUCIONES DE SOBRESEIMIENTO	6
AUDIENCIAS FINALES DESAHOGADAS	137

El actuario adscrito a esta Sala Unitaria realizó 3419 notificaciones de la siguiente manera:

PERSONALES	679
POR OFICIO	1893
POR LISTA	196
POR FAX	0
CORREO CERTIFICADO	54
INSTRUCTIVO	569
RAZONES DE IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICAR	28

La naturaleza de los asuntos tramitados en esta Sala corresponde a:

NATURALEZA DE LOS ASUNTOS	TOTAL
ADMINISTRATIVOS	117
FISCALES	15

En cuanto a las autoridades demandadas, resultaron un total de 189 como responsables:

- 98 Administración Pública Estatal
- 91 Administración Pública Municipal

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA

TERCERA SALA UNITARIA DE PRIMERA INSTANCIA

ACTIVIDADES DE LA TERCERA SALA UNITARIA DE PRIMERA INSTANCIA

Titular de Sala, Magistrada Ana María Soledad Cruz Vasconcelos.

El sistema de gestión electrónico de la oficialía de partes común reporta que esta sala recibió:

DEMANDAS DE NULIDAD RECIBIDAS	149
PROMOCIONES DIVERSAS	1,354
RECURSOS DE QUEJA	5
RECURSOS DE REVISIÓN	84
EXPEDIENTES CONCLUIDOS Y REMITIDOS AL ARCHIVO	149

La actividad jurisdiccional desarrollada por esta Sala Unitaria se expone a continuación:

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL	CANTIDAD
DEMANDAS ADMITIDAS (JUICIOS INICIADOS)	89
REQUERIMIENTO PREVIO A LA ADMISIÓN	44
DEMANDAS DESECHADAS	5
DEMANDAS PENDIENTES DE ACORDAR	6
ACUERDOS DICTADOS	2376
SENTENCIAS DICTADAS	150
RESOLUCIONES DE SOBRESEIMIENTO	18
AUDIENCIAS FINALES DESAHOGADAS	153

La actuaria adscrita a esta Sala Unitaria realizó 5272 notificaciones de la siguiente manera:

PERSONALES	1867
POR OFICIO	2706
POR LISTA	633
POR FAX	0
CORREO CERTIFICADO	65
INSTRUCTIVO	0
RAZONES DE IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICAR	1

La naturaleza de los asuntos tramitados en esta Sala corresponde a:

NATURALEZA DE LOS ASUNTOS	TOTAL
ADMINISTRATIVOS	98
FISCALES	52

En cuanto a las autoridades demandadas, resultaron un total de 172 como responsables:

- 84 administración Pública Estatal
- 88 administración Pública Municipal

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA

CUARTA SALA UNITARIA DE PRIMERA INSTANCIA

ACTIVIDADES DE LA CUARTA SALA UNITARIA DE PRIMERA INSTANCIA

Titular de Sala, Magistrado Pedro Carlos Zamora Martínez

La oficialía de partes común reporta que esta sala recibió:

DEMANDAS DE NULIDAD RECIBIDAS	150
PROMOCIONES DIVERSAS	1063
RECURSOS DE QUEJA	4
RECURSOS DE REVISIÓN	82
EXPEDIENTES CONCLUIDOS Y REMITIDOS AL ARCHIVO	51

La actividad jurisdiccional desarrollada por esta Sala Unitaria se detalla a continuación:

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL	CANTIDAD
DEMANDAS ADMITIDAS (JUICIOS INICIADOS)	111
REQUERIMIENTO PREVIO A LA ADMISIÓN	34
DEMANDAS DESECHADAS	20
DEMANDAS PENDIENTES DE ACORDAR	0
ACUERDOS DICTADOS	1883
SENTENCIAS DICTADAS	134
RESOLUCIONES DE SOBRESEIMIENTO	13
AUDIENCIAS FINALES DESAHOGADAS	131

El actuario de esta Sala Unitaria realizó 3620 notificaciones de la siguiente manera:

PERSONALES	831
POR OFICIO	2130
POR LISTA	187
POR FAX	0
CORREO CERTIFICADO	16
INSTRUCTIVO	441
RAZONES DE IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICAR	15

La naturaleza de los asuntos tramitados en esta Sala corresponde a:

NATURALEZA DE LOS ASUNTOS	TOTAL
ADMINISTRATIVOS	108
FISCALES	39

En cuanto a las autoridades demandadas, resultaron un total de 159 como responsables:

- 88 Administración Pública Estatal
- 71 Administración Pública Municipal

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA

QUINTA SALA UNITARIA DE PRIMERA INSTANCIA

ACTIVIDADES DE LA QUINTA SALA UNITARIA DE PRIMERA INSTANCIA

Titular de Sala, Magistrado Julián Hernández Carrillo.

Por conducto de la oficialía de partes común se reporta que esta sala recibió:

DEMANDAS DE NULIDAD RECIBIDAS	152
PROMOCIONES DIVERSAS	1038
RECURSOS DE QUEJA	1
RECURSOS DE REVISIÓN	59
EXPEDIENTES CONCLUIDOS Y REMITIDOS AL ARCHIVO	236

La actividad jurisdiccional desarrollada por esta Sala Unitaria se detalla a continuación:

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL	CANTIDAD
DEMANDAS ADMITIDAS (JUICIOS INICIADOS)	100
REQUERIMIENTO PREVIO A LA ADMISIÓN	26
DEMANDAS DESECHADAS	17
DEMANDAS PENDIENTES DE ACORDAR	7
ACUERDOS DICTADOS	1394
SENTENCIAS DICTADAS	127
RESOLUCIONES DE SOBRESEIMIENTO	11
AUDIENCIAS FINALES DESAHOGADAS	162

El actuario de esta Sala Unitaria realizó 3620 notificaciones de la siguiente manera:

PERSONALES	860
POR OFICIO	1732
POR LISTA	226
POR FAX	0
CORREO CERTIFICADO	119
INSTRUCTIVO	423
RAZONES DE IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICAR	0

La naturaleza de los asuntos tramitados en esta Sala corresponde a:

NATURALEZA DE LOS ASUNTOS	TOTAL
ADMINISTRATIVOS	81
FISCALES	9

En cuanto a las autoridades demandadas, resultaron un total de 159 como responsables:

- 97 Administración Pública Estatal
- 58 Administración Pública Municipal

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA

SEXTA SALA UNITARIA DE PRIMERA INSTANCIA

ACTIVIDADES DE LA SEXTA SALA UNITARIA DE PRIMERA INSTANCIA

Titular de Sala, Magistrado Abraham Santiago Soriano.

La oficialía de partes común reporta que esta sala recibió:

DEMANDAS DE NULIDAD RECIBIDAS	152
PROMOCIONES DIVERSAS	1187
RECURSOS DE QUEJA	3
RECURSOS DE REVISIÓN	101
EXPEDIENTES CONCLUIDOS Y REMITIDOS AL ARCHIVO	137

La actividad jurisdiccional desarrollada por esta Sala Unitaria se detalla a continuación:

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL	CANTIDAD
DEMANDAS ADMITIDAS (JUICIOS INICIADOS)	113
REQUERIMIENTO PREVIO A LA ADMISIÓN	26
DEMANDAS DESECHADAS	9
DEMANDAS PENDIENTES DE ACORDAR	4
ACUERDOS DICTADOS	1670
SENTENCIAS DICTADAS	165
RESOLUCIONES DE SOBRESEIMIENTO	17
AUDIENCIAS FINALES DESAHOGADAS	128

El actuario de esta Sala Unitaria realizó 3620 notificaciones de la siguiente manera:

PERSONALES	1237
POR OFICIO	2348
POR LISTA	335
POR FAX	0
CORREO CERTIFICADO	145
INSTRUCTIVO	451
RAZONES DE IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICAR	13

La naturaleza de los asuntos tramitados en esta Sala corresponde a:

NATURALEZA DE LOS ASUNTOS	TOTAL
ADMINISTRATIVOS	81
FISCALES	9

En cuanto a las autoridades demandadas, resultaron un total de 159 como responsables:

- 7 Administración Pública Estatal
- 58 Administración Pública Municipal

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA

SÉPTIMA SALA UNITARIA DE PRIMERA INSTANCIA

ACTIVIDADES DE LA SÉPTIMA SALA UNITARIA DE PRIMERA INSTANCIA

Titular de Sala, Magistrada María Mayela García Maldonado.

El sistema de gestión de la oficialía de partes común reporta que esta sala recibió

DEMANDAS DE NULIDAD RECIBIDAS	151
PROMOCIONES DIVERSAS	1263
RECURSOS DE QUEJA	4
RECURSOS DE REVISIÓN	92
EXPEDIENTES CONCLUIDOS Y REMITIDOS AL ARCHIVO	41

La actividad jurisdiccional desarrollada por esta Sala Unitaria se detalla a continuación:

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL	CANTIDAD
DEMANDAS ADMITIDAS (JUICIOS INICIADOS)	110
REQUERIMIENTO PREVIO A LA ADMISIÓN	31
DEMANDAS DESECHADAS	7
DEMANDAS PENDIENTES DE ACORDAR	2
ACUERDOS DICTADOS	1856
SENTENCIAS DICTADAS	158
RESOLUCIONES DE SOBRESEIMIENTO	14
AUDIENCIAS FINALES DESAHOGADAS	193

El actuario de esta Sala Unitaria realizó 3620 notificaciones de la siguiente manera:

PERSONALES	1768
POR OFICIO	2740
POR LISTA	153
POR FAX	0
CORREO CERTIFICADO	275
INSTRUCTIVO	2
RAZONES DE IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICAR	36

La naturaleza de los asuntos tramitados en esta Sala corresponde a:

NATURALEZA DE LOS ASUNTOS	TOTAL
ADMINISTRATIVOS	133
FISCALES	26

En cuanto a las autoridades demandadas, resultaron un total de 239 como responsables:

- 141 Administración Pública Estatal
- 98 Administración Pública Municipal

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Esta área de apoyo al Pleno y a la Presidencia, realizó las siguientes actividades:

- Convocó a 77 sesiones
- Elaboró 77 actas de sesión
- Proyectó 2976 acuerdos
- Registró 24 cedulas profesionales
- Inscribió 8 peritos

El actuario adscrito a la Secretaría General realizó las siguientes notificaciones:

POR OFICIO	1775
COMPARECENCIA	821
LISTA	1665
INSTRUCTIVO	227
CORREO	64
CÉDULA	80
TOTAL	**4632**

La Secretaría General de Acuerdos, realizó el trámite correspondiente a 141 demandas de amparo directo presentadas en contra de la Sala Superior de este Tribunal, de ellas:

- 135 fueron promovidas en contra de resoluciones emitidas en recurso de revisión; y
- 6 en contra de resoluciones de juicios de inconformidad.

Actualmente 94 se encuentran en trámite ante la autoridad federal.
En tanto que 47 han sido resueltos en los siguientes sentidos:

- 18 negados
- 6 concedidos
- 16 desechados
- 5 se tuvieron por no presentados
- 2 sobreseídos

Es preciso mencionar que de los 141 amparos directos promovidos, en 16 los tribunales colegiados de circuito declinaron competencia a favor de los juzgados de distrito.

Por otra, se recibieron 24 demandas de amparo indirecto:

- 23 en contra de determinaciones emitidas en un recurso de revisión
- 1 contra proveídos de juicios de inconformidad.

De estos, a la fecha, 12 se encuentran pendientes de resolución y en los restantes ya existe pronunciamiento de los Juzgados de Distrito que resolvieron en los siguientes sentidos:

- 1 negado
- 2 concedidos
- 9 sobreseídos

Asimismo, correspondió a la Sala Superior dar cumplimiento a 37 ejecutorias de amparo. De estas, 18 correspondieron al ejercicio 2017, las cuales 7 fueron en materia de amparo indirecto y 11 en materia de amparo directo.

19 correspondieron al ejercicio 2018, 8 fueron en materia de amparo indirecto y 11 en materia de amparo directo.

Es importante mencionar que respecto al ejercicio 2017, quedaron 67 asuntos pendientes de resolución por la autoridad federal, de los cuales correspondió en esta anualidad dar cumplimiento a las ejecutorias de amparo.

Los sentidos en los que los Tribunales Colegiados resolvieron los amparos directos fueron:

- 12 concedidos
- 37 negados

De los cuales hacen un total de 49 amparos resueltos restando por resolver 18 amparos del ejercicio 2017.

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA

OFICIALÍA DE PARTES

ACTIVIDADES DE LA OFICIALÍA DE PARTES

La oficialía de partes es un área auxiliar de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, la cual recibió las siguientes demandas, recursos y demás promociones, que a continuación se detallan:

- 7947 Promociones de expedientes de nulidad 1055 Demandas de nulidad
- 606 Recursos de revisión
- 101 Promociones de expedientes de inconformidad
- 141 Demandas de amparo directo
- 29 Recursos de queja
- 13 Demandas de juicios de inconformidad

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA

ARCHIVO JUDICIAL

ACTIVIDADES DEL ARCHIVO JUDICIAL

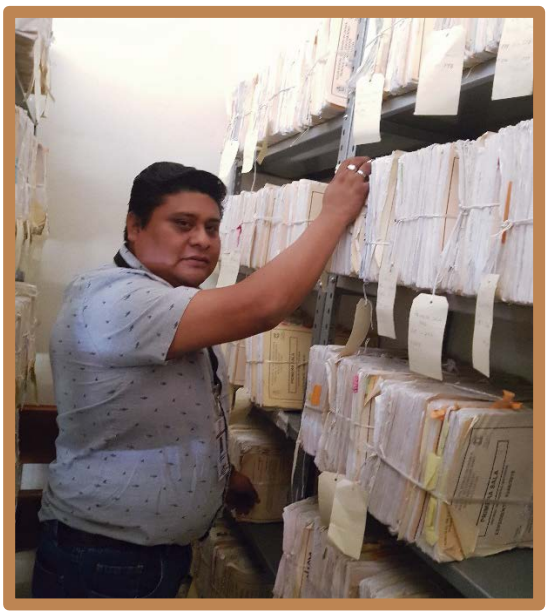

El archivo jurisdiccional, aglutina todos los expedientes que han sido remitidos por las diversas Salas del Tribunal como asuntos total y definitivamente concluidos, en esta anualidad fueron ingresados 907 expedientes cuyo trámite finalizó de manera definitiva.

De este modo, a la fecha que se informa, el archivo consta de 4134 expedientes.

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA

COORDINACIÓN DE ASESORES

ACTIVIDADES DE LA COORDINACIÓN DE ASESORES

Lic. Roberto Diego López Hernández, Jefe de la Unidad de Asesores.

Hoy en día, el derecho a la tutela jurisdiccional efectiva se ha convertido en un derecho humano que nadie discute, al ser para todo aquel que lo pide, un acceso a los Tribunales.

Por lo que al tener la justicia administrativa su materialización en el litigio, este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 140, de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa, y 64, del Acuerdo General AGT/TJAO/14/2018, del Pleno de la Sala Superior, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, también ofrece a la ciudadanía, bajo los principios de gratuidad y especialización, asesoría a los particulares de escasos recursos económicos en la tramitación de los juicios y recursos, mediante la formulación de la demanda y promociones relacionados con asuntos del conocimiento de este Tribunal; asimismo, brinda consultas gratuitas a los particulares, en materia administrativa y fiscal.

Por lo que se informa, que en este período la coordinación de asesores realizó lo siguiente:

- Promovió 184 Juicios de nulidad.
- Asesoró 175 asuntos, con formación de expedientes internos.
- Otorgó 11 asesorías telefónicas
- Elaboró 10 Dictámenes
- Presentó 184 Recursos de revisión
- Promovió 5 Excitativas de justicia

Por otra parte, al tener el privilegio de ser uno de los principales actores en esta nueva forma de administrar justicia administrativa, toda vez que con las recientes reformas en materia de combate a la corrupción, este Tribunal tiene una participación mucho más activa, porque si bien siempre ha tenido injerencia en la responsabilidad administrativa de los servidores públicos, el gran reto institucional que enfrentamos en este momento, es el de contar con defensores especializados que brinden asesoría en los casos que así se determinen, a los servidores públicos y particulares vinculados con hechos de corrupción, por ello, debemos seguir capacitándonos con mayor ahínco, lo que representa para nosotros un gran esfuerzo institucional, pero que lo aceptamos con la convicción y seguridad que contribuirá al fortalecimiento de una política nacional anticorrupción que exigen los tiempos actuales.

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

C.P. Marco Antonio León Mendoza, Director de Gestión Administrativa.

El 20 de diciembre de 2017, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto de Presupuesto de Egresos del entonces Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de Cuentas del Poder Judicial del Estado. Estableciéndose en el artículo 25:

Artículo 25. Al Poder Judicial, se asignan $819,339,886.00 (Ochocientos diecinueve millones trescientos treinta y nueve mil ochocientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.), que se distribuyen de la siguiente forma:

	Pesos
Tribunal Superior de Justicia	159,280,980.00
Presidencia del Tribunal Superior de Justicia	52,672,153.30
Salas	106,608,826.70
Consejo de la Judicatura	660,058,906.00
Órganos de Administración Internos	253,643,372.54

Juzgados del Sistema Acusatorio Adversarial	114,000,601.41
Juzgados del Sistema Tradicional	249,923,139.89
Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de Cuentas	42,491,792.16
Total General	819,339,886.00

En razón del Decreto 786 de la LXIII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se determinó en los transitorios del citado Decreto, en materia de presupuesto se estableció:

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- La reestructuración y trasferencias de los recursos humanos, financieros y materiales del Tribunal Contencioso Administrativo y de Cuentas para dar paso a la instalación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, deberá realizarse dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

TERCERO.- ...
CUARTO.- ....
QUINTO.- ...
SEXTO.- ...

SÉPTIMO.- El Congreso del Estado, el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, deberán realizar las acciones necesarias para que se asigne el presupuesto de egresos 2018, a este órgano autónomo constitucional. El Congreso del Estado destinará en los ejercicios presupuestales subsecuentes los recursos necesarios al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, reasignando los recursos que le corresponden y que en el presupuesto de egresos 2017 fueron asignados a ese Órgano Jurisdiccional por conducto del Poder Judicial del Estado con el objeto de que se implemente correctamente el presente Decreto y se otorgue su autonomía constitucional.

OCTAVO.- ...

Atendiendo a lo anterior, una vez instalado formal y materialmente este órgano constitucional autónomo se iniciaron las gestiones de carácter administrativo, entre las que destacan:

Se solicitó la clave para el acceso al Sistema Integral del Presupuesto, mismo que nos fue entregado el 15 de marzo.

Se realizó el trámite para el registro y alta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT)

Se tramitó ante la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado el registro de firmas y sello de Servidores Públicos Estatales.

Se solicitó ante la institución Bancaria BBVA Bancomer S. A. la apertura de cuentas para los rubros de Servicios Personales y Gastos de Administración, así como la contratación de la Banca Electrónica.

Se solicitó ante la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, el trámite para dar continuidad a la prestación de Seguridad Social a los trabajadores de este nuevo Órgano Jurisdiccional. Así mismo se solicitó ante el Instituto Mexicano del Seguro Social el registro de altas de los trabajadores

Dentro de las actividades de esa dirección se tramitaron los recursos necesarios para dar mantenimiento a las instalaciones eléctricas, sanitarias, al mobiliario y equipo de oficina en diversas áreas.

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA

DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

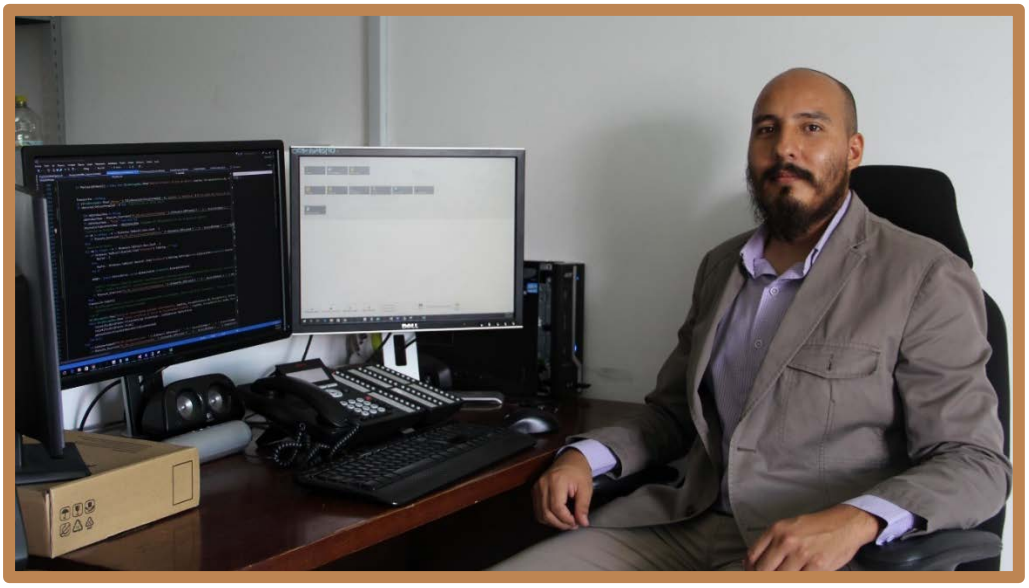

En materia de informática se reporta lo siguiente:

SOPORTE TÉCNICO.

Durante el ejercicio 2018, dentro de las actividades de soporte técnico a los usuarios de la red del TJAO, se atendieron 634 órdenes de servicio relativas a configuración de equipos de cómputo, configuración de impresoras, creación de carpetas compartidas, revisión de líneas telefónicas, movimientos de computadoras, revisión de la red, capacitación en los sistemas de información entre otras.

SISTEMAS

En materia de Sistemas de Información, se superaron diversas metas, desarrollando e implementando nuevos sistemas de información, así como labores de administración y mantenimiento a los ya establecidos.

Como parte de una evolución tecnológica, el departamento de informática desarrolló el Sistema de Gestión de Formatos de Transparencia, que permitirá que la

captura realizada por los servidores públicos del Tribunal, sea gestionada por la unidad de Transparencia con la finalidad de que el Tribunal de Justicia Administrativa, como sujeto obligado, rinda los informes en menor tiempo, y de manera exacta, que sean solicitados por las autoridades en materia de Transparencia, así como hacer publica dicha información a través del portal de transparencia del este Tribunal, mismo que por indicaciones de la Presidencia se encuentra actualmente en su fase de prueba con los usuarios finales, para posterior aprobación de la Sala Superior, Lo anterior permitirá cumplir con una de las obligaciones de la Plataforma Nacional de Transparencia, en cuanto a la requisición de los Formatos de la Ley General de Transparencia (Normatividad 2018), LTAIPO y LDF.

En el Sistema de Gestión de la Oficialía de Partes Común, se atendieron más de diez adecuaciones y sugerencias de cambio en la interfaz del Sistema, además se incorporaron más funcionalidades como son: Implementación de un diseño más ágil en el manejo de expediente, actualización de cambio de denominación del Tribunal. Finalmente, se capacitó al personal de la citada oficialía.

Por lo que hace al Sistema de Gestión de la Secretaría General de Acuerdos, se atendieron más de veinte adecuaciones y sugerencias de cambio en la interfaz del Sistema, además se incorporaron más funcionalidades como son implementación de un diseño más ágil en el manejo de expediente, así como la actualización de cambio de denominación del Tribunal. De Igual forma se capacitó al personal de la citada Secretaría.

RESPALDOS DE INFORMACIÓN CENTRO DE DATOS.

De igual forma, otra de las tareas primordiales desarrolladas durante el ejercicio actual correspondió a las tareas de aseguramiento y respaldo de la información generada por las diferentes áreas del TJAO, las que se informan, destacan:

La realización de más de 1500 respaldos en horarios diversos, durante el año 2018 con información correspondiente a los sistemas SGOPC, SGSGA, SGCA, SGDI, así como de diversas carpetas compartidas almacenadas en el servidor de datos de este Tribunal, y que son de utilidad para la Presidencia, siete Salas Unitarias, Secretaría General de Acuerdos y la Coordinación de Asesores.

VOZ Y DATOS.

Como una tarea fundamental para asegurar la continuidad de operaciones de la Institución, se realizaron durante este año diferentes actividades para mantener en condiciones óptimas de operación la red de voz y datos del TJAO, entre las que se destacan las tareas de mantenimiento preventivo mensual al sistema de conmutador.

SERVICIOS DE INTERNET, CORREO ELECTRÓNICO Y COMUNICACIONES

La Institución tiene creados correos institucionales para diferentes servidores públicos que conforman la plantilla del TJAO. Entre las tareas que esta institución ha desarrollado durante el presente ejercicio se encuentran:

1. Proporcionar el soporte operativo para asegurar la comunicación entre las diferentes áreas administrativas y jurisdiccionales con organismos e instituciones externas, realizar el monitoreo, detección y eliminación de correos mal intencionado que puedan ser enviados al Tribunal.
2. Crear y asignar diferentes niveles de salida a internet conforme a las necesidades operativas del Tribunal.
3. Establecer el monitoreo de tráfico y acceso a los diferentes servidores y servicios de la red del Tribunal.

SITIO WEB

La velocidad de comunicación que ofrece Internet y su llegada irrestricta a todas las computadoras conectadas a la red, hacen que sea un medio ideal para cubrir necesidades de herramientas modernas, comunicaciones eficientes, actualización permanente de información, estrategias y metodologías.

Con el propósito que la ciudadanía en general conozca al tribunal y las actividades que se realizan, se creó el sitio web www.tjaoaxaca.gob.mx , en el cual se visualiza la información general del Tribunal, así como las notas periodísticas, comunicados, boletín judicial, legislaciones y servicios.

Durante el año dos mil dieciocho, se han recibido a un total de 1,056 visitas en el sitio WEB de la institución, en ese período se realizaron diversas labores de administración y mantenimiento de los contenidos y servicios del sitio, entre los que destacan la creación de imagen por el cambio de denominación de la institución, publicación de 15 avisos, 6 acuerdos al Boletín Judicial, 2 comunicados, 11 informes anuales, 2 legislaciones, así como la elaboración de 20 notas periodísticas.

De igual forma se creó la cuenta institucional para la red social de Facebook, en la que se realizaron 41 publicaciones, logrando un total de 3,354 reacciones a las publicaciones.

El Tribunal de Justicia Administrativa de Oaxaca, como sujeto obligado, y como una de sus obligaciones en materia de transparencia, ordenó la creación de un portal exclusivo a esta materia, que permita visualizar y consultar la información pública a las personas que así lo requieran, para ello, diferentes servidores públicos de este Tribunal, realizan la captura de la Información a través del sistema SGFT, Lo que permite brindar información en un menor tiempo, de forma certera.

DISEÑO

En colaboración con la Presidencia de este Tribunal y el Magistrado Hugo Villegas Aquino, se diseñó el logotipo oficial que identifica a este Órgano jurisdiccional, en donde se representa la fuerza y sabiduría para dirimir controversias en materia administrativa, fiscal, rendición de cuentas, responsabilidad de servidores públicos y de combate a la corrupción.

MENSAJE FINAL

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA

El año 2018, se caracterizó por cambios trascendentales en los ámbitos político y legislativo, que marcan un nuevo paradigma en la vida institucional de la República y en particular del Estado de Oaxaca. Desde el dieciséis de enero de dos mil dieciocho, fecha en que se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Decreto 786 de la LXIII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La reforma en mención, tuvo como eje central la Justicia Administrativa, misma que salió de la esfera del Poder Judicial del Estado. En este sentido el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de Cuentas del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, se transformó en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, y se constituye como un órgano constitucional autónomo.

Decreto que marca uno de los cambios más profundos que han vivido el Tribunal de Justicia Administrativa de la entidad, y las instituciones que conformamos el Sistema Estatal Anticorrupción. A partir del 28 de febrero de 2018, nace este nuevo órgano jurisdiccional que asume con eficiencia las nuevas responsabilidades que constitucionalmente le son otorgadas. Los servidores públicos que formamos parte de esta institución, estamos preparados y comprometidos con la encomienda que la soberanía del pueblo nos confirió. Habremos de imponer —como siempre— nuestros talentos y habilidades a favor de las mejores causas y máxime cuando estas provienen de uno de los reclamos más sentidos de la sociedad: combatir frontal y cabalmente a la corrupción.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA

Hoy estamos ante una nueva etapa de la jurisdicción administrativa, que hemos emprendido con entusiasmo y compromiso institucional. Los servidores públicos que laboramos en el Tribunal de Justicia Administrativa refrendamos nuestro compromiso por hacer que el Sistema Estatal Anticorrupción verdaderamente sirva a la ciudadanía, imponiendo nuestro mayor esfuerzo para cumplir con las expectativas que se han puesto sobre nosotros. Sabemos cumplir y habremos de demostrarlo con trabajo continuo y permanente en cada una de las áreas. Damos la bienvenida al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca y cerramos —con buenas cuentas— el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de Cuentas del Poder Judicial del Estado. Este informe marca, precisamente, este cambio paradigmático que describe el inicio de una nueva era en el desarrollo institucional de la entidad oaxaqueña.

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA

www.tjaoaxaca.gob.mx

Calle Miguel Hidalgo No. 215,
Centro del Municipio de Oaxaca de Juárez,
Oaxaca,
C.P. 68000